

**PEDIDO DE COMPRA N°**

003550

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501086540-2024-PROCIENCIA  
Entregar a Sr(a) : RAMOS FERNANDEZ LIA  
Fecha : 12/10/2025  
Actividad Operativa : C1216 ECOSMART RICE: NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE PRECISIÓN CON SENSORES  
Motivo : COMPRA DE UTILES DE OFICINA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL CONTRATO N° PE501086540-2024 - PROCIENCIA.  
U.OP. 01.900.03.95

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0097	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
411000090170	CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm DESCRIPCION CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
475100030917	PORTA NOTAS IMPRESA ECOLOGICA 8 cm X 10 cm APROX. DESCRIPCION PORTA NOTAS PARA TACOS, C/NEGRO ENMALLADO 10X10X8 cm APROX.	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD
503300220003	PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20 in X 500 m DESCRIPCION FILM STRECH TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 20 in X 500 m	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD
504200010002	DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 in DESCRIPCION DISPENSADOR PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 PULGADAS	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
646100010056	BANDEJA DE PLÁSTICO PARA ESCRITORIO 3 PISOS DESCRIPCION BANDEJA DE 3 PISOS ARTICULADO PLASTICO C/NEGRO	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
710300051100	ETIQUETA AUTOADHESIVA 36.2 mm X 73.5 mm DESCRIPCION ETIQUETA AUTOADHESIVA C/BLANCO DE 36.2 mm X 73.5 mm	2.3.1 5.1 2	4.00	CIENTO
710300120209	NOTA AUTOADHESIVA 7.5 cm X 7.5 cm X 500 HOJAS DESCRIPCION NOTA AUTOADHESIVA 7.5 cm X 7.5 cm X 500 HOJAS, MULTICOLOR	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 DESCRIPCION FOLDER MANILA T/A4, C/AZUL X 25 UNDS	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
710600050073	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS TAMAÑO A4 X 80 HOJAS DESCRIPCION FOLDER CATALOGO X80 MICAS T/A4, C/NEGRO	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD



**PEDIDO DE COMPRA N°**

003550

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501086540-2024-PROCIENCIA  
Entregar a Sr(a) : RAMOS FERNANDEZ LIA  
Fecha : 12/10/2025  
Actividad Operativa : C1216 ECOSMART RICE: NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE PRECISIÓN CON SENSORES  
Motivo : COMPRA DE UTILES DE OFICINA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL CONTRATO N° PE501086540-2024 - PROCIENCIA.  
U.OP. 01.900.03.95

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0097	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710600100200	SOBRE MANILA TAMAÑO A4 DESCRIPCION SOBRE MANILA DE PAGO DE 10.8X18CM X100 UNDS	2.3.1 5.1 2	2.00	CIENTO
710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 DESCRIPCION MICA T/A4 X10 UNDS	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD
711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g DESCRIPCION LIMPIA TIPOS X 35 GR APROX., SURTIDO	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE DESCRIPCION ENGRAPADOR TIPO ALICATE	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
715000120030	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX. DESCRIPCION PERFORADOR HASTA 60 HOJAS APROX., C/NEGRO	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA DESCRIPCION MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
71600010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL DESCRIPCION BOLIGRAFO T/SECA, P/FINA, C/AZUL	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
71600010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO DESCRIPCION BOLIGRAFO T/SECA, P/FINA, C/NEGRO	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000060401	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4) DESCRIPCION PLUMON PARA PIZARRA RECARGABLE P/GRUESA (JUEGO X 4), C/SURTIDO	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD

**PEDIDO DE COMPRA N°**

003550

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501086540-2024-PROCIENCIA  
Entregar a Sr(a) : RAMOS FERNANDEZ LIA  
Fecha : 12/10/2025  
Actividad Operativa : C1216 ECOSMART RICE: NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE PRECISIÓN CON SENSORES  
Motivo : COMPRA DE UTILES DE OFICINA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL CONTRATO N° PE501086540-2024 - PROCIENCIA.  
U.OP. 01.900.03.95

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0097	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
716000060489	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
	DESCRIPCION RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA C/AMARILLO			
716000070002	PORTAMINA 0.5 mm	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
	DESCRIPCION PORTAMINA 0.5 mm, C/NEGRO Y/O AZUL + MINAS + BORRADOR Y REPUESTO			
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	10.00	EMP X 500
	DESCRIPCION PAPEL BOND 75 GR T/A4 X500 HOJAS			
717200330043	PAPEL BULKY 75 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	5.00	EMP X 500
	DESCRIPCION PAPEL BULKY 75 GR T/A4 X500 HOJAS			
718500060002	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCION CHINCHES DORADOS X100 UNDS			

**PEDIDO DE COMPRA N°**

003550

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501086540-2024-PROCIENCIA  
Entregar a Sr(a) : RAMOS FERNANDEZ LIA  
Fecha : 12/10/2025  
Actividad Operativa : C1216 ECOSMART RICE: NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE PRECISIÓN CON SENSORES  
Motivo : COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL CONTRATO N° PE501086540-2024 - PROCIENCIA.  
U.OP. 01.900.03.95

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0097	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767500590018	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128 GB	2.3. 1 5. 1 2	4.00	UNIDAD
	DESCRIPCION	MEMORIA USB DE 128 GB C/NEGRO DE 3.2		
	TRANSFERENCIA N°	2024-1736-0079		
	TIPO DE RECURSO	TR-18		
	OBSERVACION	COORDINAR CON CHAMPI CHAVEZ, VITAILA LIZBETH, CEL 994691859, ANEXO 530, EMAIL:UAPI02@LAMOLINA.EDU.PE		

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONYTEC  
CONTRATO N° PE501086540-2024

.....  
Dra. Ramos Fernández, Lia  
Responsable Técnico

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

EDWIN MELLISHO  
Director

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FECHA: 12/10/25  
PASE A:  
AREA DE COMERCIO  CONECTAR   
AREA DE INVESTIGACION  OTORGAR   
AREA DE ADMINISTRACION  TRANSFERIR   
AREA DE ASESORIA  OTRO   
AREA DE PROYECTOS  FIRMAR   
OTROS  FIRMAR   
Firma: *Ramos*





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

El presente requerimiento es para fines de investigación conforme al Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA en aplicación del artículo 100 Literal (g) del Reglamento de la Ley de contrataciones públicas N° 32069.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de útiles de oficina, para el desarrollo del proyecto de investigación en el marco del Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición y/o compra tiene como finalidad contar con útiles de oficina, para el desarrollo del proyecto de investigación, denominado: "ECOSMART RICE: Nuevas herramientas tecnológicas de precisión con sensores remotos para un sistema de producción sostenible en arroz, con menor consumo de agua, menor emisión de gases y mayor rendimiento, en beneficio de los agricultores de Lambayeque", en el marco del Contrato N° PE501086540-2024-PROCIENCIA, gestionado por la Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contar con la adquisición y/o compra de útiles de oficina, para el desarrollo del proyecto de investigación, en el marco del Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
UNIDAD OPERATIVA	01.900.03.95 – Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	AEI.02.02 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente para docentes de la UNALM.
PERSONAL DE CONTACTO	Vitaila Lizbeth, Champi Chávez
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:uapi02@lamolina.edu.pe">uapi02@lamolina.edu.pe</a> , <a href="mailto:izelada@lamolina.edu.pe">izelada@lamolina.edu.pe</a> CELULAR 994691859

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																																																																												
3. CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>PORTA NOTAS IMPRESA ECOLOGICA 8cmX10cm APROX.</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20in X 500m</td></tr> <tr><td>03</td><td>UNIDAD</td><td>DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 in</td></tr> <tr><td>03</td><td>UNIDAD</td><td>BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 3 PISOS</td></tr> <tr><td>04</td><td>CIENTO</td><td>ETIQUETA AUTOADHESIVA 36.2mm X 73.5mm</td></tr> <tr><td>06</td><td>UNIDAD</td><td>NOTA AUTOADHESIVA 7.5cm X 7.5cm X 500 HOJAS</td></tr> <tr><td>03</td><td>UNIDAD</td><td>FOLDER MANILA T/A4</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTA DOCUMENTOS T/A4 X 80 HOJAS</td></tr> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>SOBRE MANILA TAMAÑO A4</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE T/A4</td></tr> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g</td></tr> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE</td></tr> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX.</td></tr> <tr><td>03</td><td>UNIDAD</td><td>MOTA PARA PIZARRA ACRILICA</td></tr> <tr><td>50</td><td>UNIDAD</td><td>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/AZUL</td></tr> <tr><td>50</td><td>UNIDAD</td><td>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/NEGRO</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)</td></tr> <tr><td>06</td><td>UNIDAD</td><td>PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA C/AMARILLO</td></tr> <tr><td>06</td><td>UNIDAD</td><td>PORTAMINA 0.5 mm</td></tr> <tr><td>10</td><td>EMP X500</td><td>PAPEL BOND 75 g T/A4</td></tr> <tr><td>05</td><td>EMP X500</td><td>PAPEL BULKY 75 g T/A4</td></tr> <tr><td>02</td><td>UNIDAD</td><td>CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100</td></tr> <tr><td>04</td><td>UNIDAD</td><td>MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128GB</td></tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	02	UNIDAD	CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm	04	UNIDAD	PORTA NOTAS IMPRESA ECOLOGICA 8cmX10cm APROX.	04	UNIDAD	PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20in X 500m	03	UNIDAD	DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 in	03	UNIDAD	BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 3 PISOS	04	CIENTO	ETIQUETA AUTOADHESIVA 36.2mm X 73.5mm	06	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 7.5cm X 7.5cm X 500 HOJAS	03	UNIDAD	FOLDER MANILA T/A4	04	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTA DOCUMENTOS T/A4 X 80 HOJAS	02	UNIDAD	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	04	UNIDAD	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE T/A4	02	UNIDAD	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	02	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	02	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX.	03	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/AZUL	50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/NEGRO	04	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	06	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA C/AMARILLO	06	UNIDAD	PORTAMINA 0.5 mm	10	EMP X500	PAPEL BOND 75 g T/A4	05	EMP X500	PAPEL BULKY 75 g T/A4	02	UNIDAD	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	04	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128GB
	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																																																																									
	02	UNIDAD	CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm																																																																									
	04	UNIDAD	PORTA NOTAS IMPRESA ECOLOGICA 8cmX10cm APROX.																																																																									
	04	UNIDAD	PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20in X 500m																																																																									
	03	UNIDAD	DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 in																																																																									
	03	UNIDAD	BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 3 PISOS																																																																									
	04	CIENTO	ETIQUETA AUTOADHESIVA 36.2mm X 73.5mm																																																																									
	06	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 7.5cm X 7.5cm X 500 HOJAS																																																																									
	03	UNIDAD	FOLDER MANILA T/A4																																																																									
	04	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTA DOCUMENTOS T/A4 X 80 HOJAS																																																																									
	02	UNIDAD	SOBRE MANILA TAMAÑO A4																																																																									
	04	UNIDAD	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE T/A4																																																																									
	02	UNIDAD	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g																																																																									
	02	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE																																																																									
	02	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX.																																																																									
	03	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA																																																																									
	50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/AZUL																																																																									
	50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA C/NEGRO																																																																									
	04	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)																																																																									
	06	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA C/AMARILLO																																																																									
	06	UNIDAD	PORTAMINA 0.5 mm																																																																									
	10	EMP X500	PAPEL BOND 75 g T/A4																																																																									
	05	EMP X500	PAPEL BULKY 75 g T/A4																																																																									
	02	UNIDAD	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100																																																																									
	04	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128GB																																																																									
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad, Paquete y caja (detalle específico en el punto anterior)																																																																										

FINANCIADO POR PROCIENCIA - CONCYTEC  
CONTRATO N° PE501086540-2024

.....  
Dra. Ramos Fernández, Lina  
Responsable Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm CUCHILLA RETRACTIL CON MANGO DE JEBE 18 mm<ul style="list-style-type: none"><li>- Mango de agarre: Seguro, hecho de elastómero y polipropileno reforzado, resistente para ácido y acetona (aceite)</li><li>- Tamaño: 18 milímetros</li></ul></li> <li>2. PORTA NOTAS IMPRESA ECOLOGICA 8 cm X 10 cm APROX. PORTA NOTAS PARA TACOS, C/NEGRO ENMALLADO 10X10X8 cm APROX.<ul style="list-style-type: none"><li>- Material: Malla metálica</li><li>- Color: Negro</li><li>- Ideal para la oficina, diseño moderno</li></ul></li> <li>3. PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20 in X 500 m FILM STRECH TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE 20 in X 500 m<ul style="list-style-type: none"><li>- Tipo: Stretch film</li><li>- Pulgadas: 20"</li><li>- Altura: 50 cm</li><li>- Micras: 20</li><li>- Peso: 20 kg</li><li>- Ideal para envolver, proteger y asegurar cargas en almacenes y envíos</li></ul></li> <li>4. DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 2 in DISPENSADOR DE CINTA DE EMBALAJE DE 2 in<ul style="list-style-type: none"><li>- Tamaño estándar.</li><li>- Estructura metálica y mango de plástico</li><li>- Cuchilla inoxidable de doble filo</li><li>- Para cintas de hasta 2 pulgadas de ancho y 110 yd de longitud.</li></ul></li> <li>5. BANDEJA DE PLÁSTICO PARA ESCRITORIO 3 PISOS BANDEJA DE 3 PISOS ARTICULADO PLASTICO C/NEGRO<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Caja x 01 unidad</li><li>- Material: Acrílico</li><li>- Niveles: 3</li><li>- Color: Negro</li><li>- Capacidad máxima: 500 hojas de 75 gr</li></ul></li> <li>6. ETIQUETA AUTOADHESIVA 36.2 mm X 73.5 mm ETIQUETA AUTOADHESIVA C/BLANCO DE 36.2 mm X 73.5 mm<ul style="list-style-type: none"><li>- Color: Blanco</li><li>- Medida: 36.5 x 73.5 mm (1 1/2" x 3")</li><li>- Presentación: Sobre x 100 unidades</li><li>- Etiquetas de alta calidad, diseñadas para durar.</li></ul></li> <li>7. NOTA AUTOADHESIVA 7.5 cm X 7.5 cm X 500 HOJAS NOTA AUTOADHESIVA 7.5 cm X 7.5 cm X 500 HOJAS, MULTICOLOR<ul style="list-style-type: none"><li>- Notas adhesivas 3 x 3 cubo</li><li>- Multicolor</li><li>- Medidas: 75 x 75 mm</li></ul></li> <li>8. FOLDER MANILA TAMAÑO A4 FOLDER MANILA T/A4, C/AZUL X 25 UNDS<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Paquete x 25 unidades</li><li>- Tamaño: A4</li><li>- Doble perforación: Lateral y superior</li></ul></li> <li>9. FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS T/A4 X 80 HOJAS FOLDER CATALOGO X80 MICAS T/A4, C/NEGRO<ul style="list-style-type: none"><li>- Tamaño A-4</li><li>- Con 80 fundas incorporadas.</li><li>- Tapa adicional para mayor duración</li><li>- Carpeta para precio</li><li>- Con visualizador en el lomo, permite personalizar el catálogo.</li></ul></li> <li>10. SOBRE MANILA TAMAÑO A4 SOBRE MANILA DE PAGO DE 10.8X18CM X100 UNDS<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Paquete x 100 unidades</li><li>- Tamaño: Pago 10.8X18Cm</li></ul></li> <li>11. MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 MICA T/A4 X10 UNDS<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Paquete x 10 unidades</li><li>- Material: PVC</li></ul></li></ol>
-----------------	---

FINANCIADO POR PROCIENCIA - CONCYTEC  
CONTRATO N° PE541088540-2624

.....  
Dra. Ramos Fernández, Lia  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tamaño: A-4</li><li>- Resistente y durable</li><li>- Transparencia y brillo total que resalta la nitidez de sus documentos</li></ul> <p>12. PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g LIMPIA TIPOS X 35 GR APROX., SURTIDO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Pote x 1 unidad</li><li>- Removible</li><li>- Fácil de manipular</li><li>- No tóxico.</li><li>- Colores surtidos</li></ul> <p>13. ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE ENGRAPADOR TIPO ALICATE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Caja x 1 unidad</li><li>- Material: PVC Estructura 100% de metal</li><li>- Capacidad: hasta 30 hojas aproximadamente</li><li>- Color: Metálico</li><li>- Funciona con grapas: 26/6 26/8 24/6 24/8</li></ul> <p>14. PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX. PERFORADOR HASTA 60 HOJAS APROX., C/NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Caja x 1 unidad</li><li>- Diseño elegante, resistente y durable.</li><li>- Color: Negro</li><li>- Estructura metálica inoxidable.</li><li>- Perfora hasta 60 hojas de 75gr.</li><li>- Indicador lateral facilita una correcta ubicación.</li></ul> <p>15. MOTA PARA PIZARRA ACRILICA MOTA PARA PIZARRA ACRILICA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Unidad</li><li>- Material: Paño industrial antipolvo/Antipolilla</li><li>- Cobertura plástica de cómoda sujeción</li><li>- Fácil borrado y cómodo</li><li>- Limpieza con suavidad</li></ul> <p>16. BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL BOLIGRAFO T/SECA, P/FINA, C/AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Unidad</li><li>- Tinta: Seca</li><li>- Color: Azul</li><li>- Bolígrafo de calidad y larga duración</li><li>- Punta fina de 0.8 mm</li></ul> <p>17. BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO BOLIGRAFO T/SECA, P/FINA, C/NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Unidad</li><li>- Tinta: Seca</li><li>- Color: Negro</li><li>- Bolígrafo de calidad y larga duración</li><li>- Punta fina de 0.8 mm</li></ul> <p>18. PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4) PLUMON PARA PIZARRA RECARGABLE P/GRUESA (JUEGO X 4), C/SURTIDO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Estuche de 4 unidades.</li><li>- Plumones para pizarra blanca en estuche</li><li>- Tecnología Alemana CAP OFF INK.</li><li>- Fácil de borrar sin dejar residuos.</li><li>- Punta gruesa y redonda.</li></ul> <p>19. PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA C/AMARILLO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Material: PVC</li><li>- Resaltador fluorescente.</li><li>- Punta biselada para resaltar los textos con línea fina y gruesa.</li><li>- Para todo tipo de papel, copiado y fax.</li><li>- Ancho de trazo: 5.0mm, 2.0mm y 1.0mm</li></ul> <p>20. PORTAMINA 0.5 mm PORTAMINA 0.5 mm, C/NEGRO Y/O AZUL + MINAS + BORRADOR Y REPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Portaminas con punta de 0.5 mm</li></ul>
--	--

FINANCIADO POR PROCIENCIA - CONCYTEC  
CONTRATO N° PE501066540 / 2024

.....  
Dra. Ramos Fernández, Lia  
Responsable Técnico



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

**ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ideal para trazos finos y precisos.</li> <li>- Diseño ergonómico con grip antideslizante para mayor comodidad.</li> <li>- Compatible con minas de 0,5 mm para escritura y dibujo técnico.</li> <li>- Con minas, borrador y respueto</li> </ul> <p>21. PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 PAPEL BOND 75 GR T/A4 X500 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación: en paquete</li> <li>- Ideal para impresiones laser, inkjet, fotocopias y fax.</li> <li>- Fotocopia multipropósito</li> <li>- Papel Fotocopia A4</li> <li>- Cantidad 500 hojas Bond.</li> <li>- 75 g cada hoja</li> </ul> <p>22. PAPEL BULKY 75 g TAMAÑO A4 PAPEL BULKY 75 GR T/A4 X500 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación: Paquete por 500 hojas bulky ó Bulqui</li> <li>- Material: materia prima biodegradable</li> <li>- Tamaño: A-4</li> <li>- Ideal para: Separatas, dibujos, bocetos, trabajos en borrador</li> <li>- Papel Ecológico, 100 % Biodegradable y Reciclable.</li> <li>- Alto rendimiento en fotocopiadoras e impresoras.</li> </ul> <p>23. CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100 CHINCHES DORADOS X100 UNDS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación: Caja x 100 unidades</li> <li>- Dorado Resistentes</li> <li>- Medida: 10 mm</li> <li>- No se dobla</li> </ul> <p>24. MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128 GB MEMORIA USB DE 128 GB C/NEGRO DE 3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 128 GB</li> <li>- Interfaz: USB 3.2 Gen1</li> <li>- Velocidad de transferencia: Hasta 25 MB/s de lectura y 10 MB/s de escritura</li> <li>- Color: Negro</li> </ul>
PRESENTACIÓN	Unidad, Paquete y caja
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL	No aplica
MUESTRA	No aplica
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA	No aplica

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
4. LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto.
HORARIO DE ENTREGA	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta quince (15) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato, o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento.

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertener al rubro objeto de la contratación.</p> <p>Código de cuenta interbancaria (CCI) vinculado al RUC.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	<p>No aplica</p> <p><b>* De acuerdo con el Plan Operativo del proyecto aprobado en el marco del Contrato N° PE501086540-2024-PROCIENCIA (adjunto)</b></p>

<b>6. UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>	
UNIDAD OPERATIVA	01.900.03.95 – Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA

FINANCIADO POR PROCIENCIA- CONCYTEC  
CONTRATO N° PE501086540-2024

.....  
**Dra. Ramos Fernández, Lía**  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Único Pago
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

<b>PENALIDADES A APLICAR</b>			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:          Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES	No aplica		

<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
TRANSPORTE	El proveedor será el unido responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los insumos serán entregados en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo.
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA	No aplica

<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR</b>	
9. SEGUROS APLICABLES	No aplica
CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de LA UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de LA UNALM.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los documentos que formen parte de su Oferta y que se deriven de las</p>

CONTRATO N° PE 01006540 - 2024  
 .....  
 Dra. Ramos Fernández, Lía  
 Responsable Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de LA UNALM. En tal sentido, queda claramente establecido que EL CONTRATISTA no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>g) Finalmente, queda establecido que EL CONTRATISTA es responsable de garantizar la integridad de la información o del procesamiento a la cual tiene acceso, entendiéndose por ello que la información se mantenga inalterada ante accidentes o intentos de manipulación maliciosos realizados por terceros; y que sólo se podrá modificar la información mediante autorización expresa de LA UNALM.</p> <p>h) Asimismo, EL CONTRATISTA declara que se somete a las disposiciones previstas por la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias; haciendo dicho compromiso extensivo a sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, responsabilizándose ante cualquier incumplimiento generado.</p>
PROPIEDAD INTELECTUAL	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a no usar el nombre de LA UNALM ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización de LA UNALM. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de propiedad exclusiva de LA UNALM. LA UNALM no se hace responsable por el uso por cuenta del contratista respecto de productos protegidos por las leyes aplicables a derechos de propiedad intelectual nacional o internacional.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a LA UNALM y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir LA UNALM como resultado de cualquier trasgresión o supuesta trasgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato debido a la instalación del servicio por parte de EL CONTRATISTA.</p> <p>c) Si se entablara una demanda o reclamación contra LA UNALM como resultado de cualquiera de las situaciones indicadas, LA UNALM notificará con prontitud al contratista, y éste podrá, a su propio costo y a nombre de LA UNALM, proceder con tales acciones legales o reclamaciones y llevar a cabo cualquier negociación pertinente para la resolución de tales demandas o reclamaciones.</p> <p>d) Si EL CONTRATISTA no cumplierse con la obligación de informar la Entidad dentro del plazo de ley contado a partir de la fecha del recibo de tal notificación, de su intención de proceder con cualquier acción legal o reclamación, LA UNALM tendrá derecho a emprender dichas acciones o reclamaciones a nombre propio.</p> <p>e) LA UNALM se compromete a brindarle al contratista, cuando éste así lo solicite, cualquier asistencia que estuviese a su alcance para que EL CONTRATISTA pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Entidad será reembolsada por EL CONTRATISTA por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.</p>
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM; el cual será entregado por LA UNALM a la suscripción del contrato. El incumplimiento o inobservancia de estas medidas será considerado como un incumplimiento de obligaciones contractuales, pudiéndose dar inicio al procedimiento de resolución de contrato, de conformidad con lo establecido en la LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su REGLAMENTO.</p>
GARANTÍAS	<p>El cumplimiento de las obligaciones de los contratistas debe ser garantizado a través de los mecanismos establecidos en la presente ley, a fin de cubrir el adelanto de pago, y el fiel cumplimiento del contrato, así como el fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.</p>

FINANCIADO POR PROCENCIA - CONCYTEC  
CONTRATO N° PE501088540 - 2024

.....  
Dra. Ramos Fernández, Lina  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>De acuerdo con lo señalado en el Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.</p> <p>Dada la naturaleza del contrato menor cuyo objeto de contratación es relacionado a bienes y servicios no es aplicable la garantía por adelantos directos.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO		<p>A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	DE	<p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
GESTIÓN DE RIESGOS		<p>LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
<p>FINANCIADO POR PROCIENCIA - CONCYTEC CONTRATO N° PE501088540 - 2024</p> <p>..... Dra. Ramona Fernández, Lia Responsable Técnico</p>		